

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.
"TODO POR LA PATRIA"

26 FEB 2021

7240


Al : Licenciado,
MIGUEL CEARA HATTON,
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo,
Su Despacho.

Asunto : Remisión del Plan Estratégico Institucional (PEI)
correspondiente al período 2021-2024, de este Ministerio.

Referencia : Oficio de fecha 3-2-2021, del Excelentísimo Señor
Presidente Constitucional de la República, Autoridad
Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

Cortésmente, después de un cordial y afectuoso saludo, en cumplimiento al oficio citado en la referencia, del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, nos permitimos remitirle el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2021-2024 de este Ministerio, consignado en el anexo, para su conocimiento y fines que resulten de lugar.


CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.



JL/RP.

PV/pv-(1)

Copia al: Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COMPREMFA).

26-2-2021



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

A : Todos los Ministros(as) y Directores(as) Generales

Asunto : **Solicitud Planes Estratégicos Institucionales (PEI)**

Fecha : 03 de febrero del 2021

Distinguidas autoridades:

En el marco del proceso de planificación del sector público, nos dirigimos a ustedes para solicitarles que remitan formalmente el Plan Estratégico Institución (PEI) 2021 – 2024 al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) con fecha límite de 28 de febrero del presente año. Dicho instrumento forma parte del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y se constituirá en la herramienta utilizada para la evaluación del desempeño de las instituciones durante el período citado.

Como forma de garantizar la viabilidad y consistencia de estos planes, deben formularse en el marco de los lineamientos estratégicos de la formulación del Plan Nacional del Sector Público elaborados en el marco del Programa de Gobierno del Cambio y articulados con la Estrategia Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante señalar que los PEI deberán tomar como referencia los resultados, indicadores y metas diseñados por el MEPyD en conjunto con las sectoriales, los cuales orientaran el accionar del sector público en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer para generar los cambios para lograr el bienestar de la población con la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Para orientación y asistencia técnica contactar a los analistas contraparte asignados por el MEPyD, al correo electrónico dges@economia.gob.do y al teléfono 809-688-7000 extensiones 2227 y 2271.

Exhortamos acoger a la brevedad los requerimientos establecidos en esta comunicación.

Atentamente,





MEPyD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Departamento de Correspondencia y Archivo

*****Acuse de Recibo*****

Recibido por: Sánchez Matos, Niobe Ivelyn

En fecha: 26-feb-2021 a las 13:43:20

Código No.: MEPyD-EXT-2021-00855

Destino: Despacho del Ministro

Cantidad de Anexos: 1

Para consultar este documento puede acceder a la p
<http://tdoc.economia.gob.do/Transdoc/Consulta/>

Usuario: MEPyD-EXT-2021-00855

Contraseña: 67C630C6

Para pregunta llamar a: Tel. 809-688-7000 Ext. 306